SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1035/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICIÓN DE CARROS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" – ID N° 286.665, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 10 de Setiembre de 2015

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual eleva los antecedentes y solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 29/2015 – ADQUISICION DE CARROS DE RECOLECCION DE RESIDUOS – ID N° 286.665**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, convocó la Contratación Directa N° 29/2015, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, LUXACORP S.A., DENIS SANTIAGO AYALA CACERES Y SAN BENITO ICSA.-**

Que en fecha 27 de julio de 2015, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 1 (UNA) oferta, correspondiente a la firma: **SGM DE JULIO CÉSAR MERELES.**

Que el Comité de Evaluación conformado por **el Sr. PEDRO BOGADO y la Abog. IVONNE BENITEZ** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; **ING. ARG. GISELLA ESCOBAR** y el **SR. CARLOS ESPÍNOLA**, en representación de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 13 de agosto de 2015.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2280/2015, por un monto de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados,*

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICIÓN DE CARROS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" – ID N° 286.665, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales **EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES**

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 29/2015 – **ADQUISICION DE CARROS DE RECOLECCION DE RESIDUOS – ID N° 286.665,** convocada por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, a la firma **SGM DE JULIO CÉSAR MERELES**, en base al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Carros Recolector de Residuos	Unidad	Unidad	6	3.500.000.-	21.000.000.-
2	Carros Recolector de Residuos	Unidad	Unidad	15	580.000.-	8.700.000.-
					TOTAL GUARANIES – IVA INCLUIDO	**29.700.000.-**

Guaraníes IVA Incluido Veintinueve millones setecientos mil.-

Artículo 2º. En concordancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09 Artículo 1º *"la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc C) de la Ley 2051/03...Artículo 34 – "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

Ing. Arnaldo Gonzalez Galvan, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. Nº 1035/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICIÓN DE CARROS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" – ID N° 286.665, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Artículo 3º. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado a la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4º. Establecer que la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

ME Nº 7464
11 SET. 2015
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.
Mirian María Jefe
SUOC S3 - M.S.P. y B.S.